



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 552

MAT.: AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO.

Laja, 28 de enero de 2015

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública (L1) "Adquisición de Aire Acondicionado para el Programa de Rehabilitación Integral".
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3 del 27.01.2015
- 3.- Solicitudes de Pedido N° 14 y N° 15 del 26.01.2015, autorizada por Sr. Alcalde y Administrador Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, el llamado a Licitación Pública menor o igual a 100 U.T.M. (L1) para Adquisición de Aire Acondicionado para el Programa de Rehabilitación Integral, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2.- **APRUÉBASE**, Bases para Licitación Pública, Adquisición de Aire Acondicionado para el Programa de Rehabilitación Integral.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la comisión evaluadora de las ofertas de Licitación Pública Adquisición de Aire Acondicionado para el Programa de Rehabilitación Integral, que estará compuesta por la Directora de Salud, Jefe Administración y Finanzas de Salud y Encargado Programa Rehabilitación o quienes los reemplacen.
- 4.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta N° 2152905999 Otras, del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)